

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2016-548211

= 1 DIC 2016  
15313

Señor  
Oswaldo Balseca Carrera  
Presente

Señor Balseca:

En atención al trámite ingresado en esta Secretaría con fecha 21 de octubre de 2016, mediante el cual requiere se revise el cambio de uso de suelo del lote con predio N°. 1322310, clave catastral N°. 33307-02-017, ubicado en el sector San Juan Turubamba, parroquia Turubamba, ya que en el IRM N°. 554744 de 21 de octubre de 2015, constaba con uso de suelo (I2) Industrial Mediano Impacto.

#### ANTECEDENTES

- IRM N°. 554744 de 21 de octubre de 2015, emitido por la Administración Zona Quitumbe, Zonificación A12 (A604i-60), Uso Principal: (I2) Industrial Mediano Impacto.
- Consulta de IRM, Zonificación D3 (D203-80), Uso Principal: (RU3) Residencial Urbano 3.

#### BASE LEGAL VIGENTE

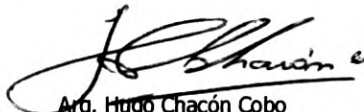
- Ordenanza Metropolitana N°. 432 reformada por la Ordenanza Metropolitana N°. 172 Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo... (4).- Protección a las autorizaciones de habilitación de suelo, numeral 1, señala:
  1. **Los derechos de los propietarios de un predio cuyo suelo haya sido habilitado y cuente con la correspondiente licencia o autorización administrativa de aprobación de la habilitación bajo el imperio de una norma anterior, no perecerán por la expedición de una norma posterior cuando esta incremente la dimensión del lote mínimo establecido en la zonificación aprobada.**
- Informe Técnico de Subdivisión 105-09-AZQ-ITS de 13 de noviembre de 2009, emitido por la Administración Zona Quitumbe.
- Informe Legal N°. 160-PZO-2009 del 18 de noviembre de 2009, emitido por la Administración Zona Quitumbe.
- Expediente 515DOC N°. 20091072-8 de 23 de noviembre de 2009.
- Registro de Gravámenes C24032831 7001 del 14 de noviembre de 2016.

#### CRITERIO TÉCNICO

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda le informa que en base a los Informes antes señalados, a la Ordenanza Metropolitana vigente y al artículo precitado; a los lotes producto del fraccionamiento del cual forma parte el lote con predio N°. 1322310, clave catastral N°. 33307-02-017, se les restituye la zonificación A12 (A604i-60), Uso Principal: (I2) Industrial Mediano Impacto, como consta en la Consulta de IRM (adjunta).

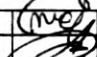
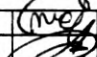
El interesado deberá obtener el IRM con la zonificación señalada en este informe en la Administración Zona Quitumbe.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 13 fojas útiles.

Elaborado:	Ing. María Chango		2016-11-22
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2016-11-22